

Consejo Nacional de Pesca

20 de marzo de 2012.

En Valparaíso, a 20 de marzo de 2012, siendo las 11:15 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 03 del 13 de marzo 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Juan Luis Ansoleaga, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Luis Burgos V., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Jorge Toro D., Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., Nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jiménez., Nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Angel Escobar Silva., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona I-II.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.

- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales del sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sr. Jorge White., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

2

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sra. María Alicia Baltierra, asesora Subsecretaría de Pesca, Sr. Italo Campodónico, jefe Departamento de Pesquerías y Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de la División Jurídica.

Los siguientes consejeros excusaron su asistencia Srs. Larrañaga, Carvajal, Daroch, Mujica, Stengel, Varela, Gago, Cubillos y las consejeras Sras. Corbo y Calanchie.

En atención que el Sr. Subsecretario de Pesca se encuentra en el Congreso, preside momentáneamente el Sr. Ansoleaga.

En esta sesión está presente el Sr. José Fernández en representación del Embajador Sr. Balmaceda.

1.- Aprobación actas del 5 de diciembre, 14 de diciembre, 20 de diciembre sesión de continuidad y 20 de diciembre en segunda citación, todas de 2011 y acta del 16 de enero de 2012.

Se aprueban las actas sin observaciones.

2.- Resultados de la Tercera Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur Santiago, 30 de enero a 3 de febrero 2012.

Exposición de Sra. María Alicia Baltierra.

El consejero Roa señala que participó en la reunión de la Tercera Conferencia de la ORP. Agrega que hay varias interrogantes, por lo que cree que varios de los consejeros querrán dar su opinión en la Comisión de Pesca respecto a que si Chile está en condiciones o no de ratificar la ORP. En relación al planteamiento de los peruanos, los rusos y los chinos de que se está frente a dos o tres stock, es solamente para justificar la modernización de su flota en el caso de los chinos. Ve muy difícil que Perú acepte que es un solo stock, ya que si lo hiciera tendría que someterse a las mismas medidas interina que han adoptado los que han ratificado. Si Chile llegara a ratificar este acuerdo, va a tener a los vecinos pescando de forma indiscriminada, por lo que no sabe si eso le conviene al país. Señala que la autoridad dijo que no había jurel, sin embargo este año ya se lleva más del 70% de las capturas de jurel en la V-IX y esta captura se está realizando en caladeros antiguos. Piensa que la cuota pudo alcanzarse antes ya que la industria ha destinado el 100% al consumo humano, por tanto esto ha hecho que la flota trabaje de forma escalonada para obtener un mejor provecho del recurso. Por otro lado se plantea que el Perú siempre ha tenido jurel en su costa, si eso es así, se pregunta qué le impidió realizar en años anteriores las capturas declaradas en el 2011 que son del orden de las 252 .000 - 256.000 toneladas, las cuales contravienen todas las recomendaciones del comité científico de la ORP. Le llama la atención que la autoridad no considere estos argumentos y otros que se han expresados en la exposición para analizar si es tan necesario ratificar la convención. Chile ha sido responsable y ha hecho muchos esfuerzos y sacrificios y que afortunadamente en esta oportunidad se destacó el tema social, se destacó los esfuerzos que ha hecho el país y

el gran costo social que ha tenido que afrontar el país para reducir sus cuotas con el propósito de conservarlas en el tiempo. Pero este compromiso no se ha visto en otros países y no cree que estén las condiciones para que Chile haga lobby para la ratificación.

Se incorpora a la sesión el Sr. Subsecretario de Pesca.

El consejero Jimenez señala que dada la dinámica que tiene el funcionamiento de la ORP y la definición de parámetros de captura y de cuotas globales bastante anticipada, en términos prácticos con las 390.000 toneladas recomendadas para el año 2012 y cuando la Subsecretaría propuso 186.000 indirectamente se está cayendo en un 50% de lo que se está proponiendo. De alguna manera este número se aleja de lo esperado en las cuotas futuras. Pregunta si la definición para el año 2013 ya está tomada, si ya existe un número definido. Es importante tener una señal ya que Chile es bastante respetuoso a las recomendaciones de la ORP, no así Perú ni Rusia. La pregunta es si los lineamientos para el 2013 ya están tomados o van a depender de los informes técnicos de septiembre y octubre, pero no hay que olvidar que el Consejo de las cuotas es en diciembre y la reunión de Nueva Zelandia va hacer en enero.

4

La Sra. Baltierra señala en relación a lo que viene para el año 2013 desde el punto científico versus el punto de vista de lo que va a ocurrir si primero la convención entre en vigor, puede indicar en cuanto al punto de vista científico, que no hay un lineamiento de lo que va a ocurrir, lo que va haber como mandato explícito es que va a existir una nueva evaluación de stock durante el año 2012 y que debiera mandar la recomendación científica para el año 2013. De acuerdo a lo que ha escuchado no cree que vaya haber un cambio sustantivo de las toneladas para el 2013, pero obviamente va a depender de la evaluación y de la información científica que se disponga en ese momento. En el otro ámbito respecto al proceso de toma de decisiones, va a depender fundamentalmente respecto de lo que Chile sea capaz de elaborar durante este año de cómo se va a tomar la decisión de la cuota global anual de captura, que probablemente dado al tiempo que queda va hacer en diciembre al igual que otros años. No sabe si se va a tener la capacidad de prever en este año, porque implica cambio legal si la convención entra en vigor, Chile va a tener la facultad de ajustar esa cuota o si en años posteriores se va a adoptar la cuota con posterioridad a la reunión de la ORP. Ese es el trabajo que se quiere iniciar, probablemente en el curso de la próxima semana, que son

todos los elementos que se tiene que pensar en la forma como se va a ir adoptando si es que esta convención entra en vigor. La ORP y en particular el comité científico son los que han ido mandatando, por la integración de los científicos chilenos, en las decisiones nacionales. En relación a la cuota de las 186.000 toneladas, la propuesta que hizo la Subsecretaría tenía una perfecta conciliación con la recomendación científica y además también una conciliación con la medida interina del 2010, pero lo que no tenía era este elemento sorpresa de Perú, que naturalmente el exceso de captura de Perú dentro de su ZEE es lo que enrarece la discusión que se provoca en relación a la medida interina de este año. Es cierto lo que el consejero Roa señala respecto de la actitud de Perú, efectivamente Perú tiene una interpretación de la norma internacional muy desajustada a lo que Chile y la Comunidad Internacional entiende, sin embargo en este momento se está en la etapa antes de la entrada en vigor y antes de la entrada en vigor un país como Perú en que cree ser soberano como si fuese su tierra las 200 millas, tiene que dar explicaciones de lo que hace en su alta mar por la presión que ejercen los países de aguas distantes. Perú debe llevar un proceso interno de cómo ir adecuándose. Chile también partió pensando en su ZEE en que el ejercicio de compatibilidad no lo iba a llevar a tanto, pero se ha ido creciendo y madurando con el propio proceso de la ORP. El reclamo de la Comunidad Internacional una vez que entre en vigor esta convención, no va hacer de la naturaleza de este año, sino que de un órgano jurídicamente organizado, constituido en el ámbito internacional que hace un reclamo respecto a un país que incumple. Probablemente la Comunidad Europea dentro de sus normas internas va a tener la obligación de aplicar medidas de mercado y otras medidas.

5

El consejero Izquierdo señala que el caso de Rusia es un caso especial. Se recuerda que en 1992 el Subsecretario de la época organizó una misión a Rusia y estuvieron en el instituto de investigación pesquera en Moscú, que era y es el mejor instituto a nivel mundial en esta materia. En aquella época les mostraron a la delegación un plano del océano Pacífico en donde se distribuía el jurel. El plano abarcaba desde la península de Taitao hasta las Islas Galápagos y un cinturón a la altura de la zona central de Chile que se proyectaba hasta el mar de Tasmania. Los rusos llegaron a la conclusión después de 16 años de investigación de que el jurel era uno sólo. La posición que está adoptando Rusia en algunas conferencias de que son tres stock y que uno está en el centro, es porque quieren operar en el centro de forma independiente de todos los demás. La Sra.

Baltierra señaló que se debería evitar que la pesca del año 2011 pudiera ser homologada como parte de la historia pesquera. Hizo mención de que había una proposición en que de acuerdo a la posición chilena y de la Unión Europea, esta pesca del año 2011 no se tomaría en consideración. Pregunta si esto ya es definitivo o es una declaración de buena voluntad. Esto es trascendente para Chile, ya que si se llega a aceptar cifras que son falsas o que están conseguidas por medio de sobrepasar las cuotas, habiendo Chile respetado la cuota, se estaría en una desventaja. Respecto del Perú, por más que declare que estará en proceso de análisis interno para ver si ratifican o no, cree que no pueden ratificar, porque la Constitución peruana está establecido que las 200 millas son territorio peruano. Señala que sería adecuado hacer un estudio analizando esta condición de la Constitución peruana.

El consejero Couve agradece a la Sra. Baltierra por la exposición. Señala que esta organización es muy *sui generis*, tiene un recurso que es el jurel que es el más importante sobre el resto. Dentro de la explotación del recurso jurel hay tres países costeros que participan, que les afecta a sus economías y a su sociedad, estos países son Chile, Perú y Ecuador y además participan hasta 32 países que no tienen mayor interés y sus votaciones no tienen implicancias sociales para sus respectivos países. Lo importante es lo que resuelvan los países que realmente les afecta, por eso son muy importantes los pasos que va a dar Chile en la ratificación que recién se ha iniciado. Hay un tema no resuelto en la última reunión, respecto a que la convención tiene un artículo que permite reservar la ZEE para el propio manejo del país. Perú de un principio ha hecho eso y Chile de un principio ha hecho lo contrario. En este año 2012 se llevan 159.000 toneladas de captura de jurel, todo indica que prontamente se va a copar la cuota debido a la abundancia y disponibilidad del recurso dentro de nuestra ZEE, en circunstancia que Perú seguirá pescando dentro de su zona. Se va a producir una demostración de inequidad y de una asimetría en la aplicación de una norma de dos países que participan en una organización regional. Este tema requiere de parte de las autoridades monitorear de muy de cerca los procesos de captura en Perú y Ecuador, también se debe monitorear la ratificación de parte de esos países, porque si ninguno de esos países ratifica, incluido Colombia, la Organización se demorará un par de años más en entrar en vigencia. Por tanto no aceleraría la toma de una decisión definitiva en la ratificación antes de no hacer simulaciones de futuro, simular los posibles efectos de ratificar una convención en dos aspectos fundamentales, el primero simular la

participación de Chile y las votaciones tanto en el subcomité regional como en la comisión para lograr subir del 62 al 68% y no caer bajo el 40%. La segunda simulación se refiere a las obligaciones y deberes al ratificar, mientras que los países que no ratifican siguen participando de las reuniones como espectadores, pero con el derecho a opinar, a informar, y los países que han ratificado han adquirido deberes que están establecidos por ley. Por lo que pide hacer un estudio exhaustivo de los deberes al ratificar y los deberes de quienes no ratifiquen, quienes seguirán pescando por la libre porque se justifican en un artículo de la convención que les permite seguir operando legalmente dentro del sistema, porque se reservan sus ZEE. A su juicio, faltan etapas de abordar antes de ratificar y esto debe hacerse con cautela y análisis. Le pareció bastante mal que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados con un informe muy precario haya aprobado por unanimidad un tratado de tanta importancia para la pesquería nacional, sin un debido debate y sin la debida información de los efectos que podría tener esto tanto en la participación de Chile y en los deberes y obligaciones que adquirirá.

7

La consejera Lizana señala que tuvo el agrado de participar en la reunión que se realizó en Santiago y está de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Sin embargo la reunión le dejó la sensación de que Perú es un país que miente y que no le interesa la opinión de los demás países. Agrega que en la reunión entregó un libro de su autoría que se llama *Aún Queda Esperanza* a varios asistentes y conversó de forma individual con cada uno de ellos y en especial con el representante de Perú. Lo que la deja conforme es la actuación de los otros países y la de Chile contra Perú. Agradece que se incluya a los laborales en los temas de discusión, ya que ellos se han preparado porque representan a organizaciones, y si su organización no está de acuerdo con la ratificación, ella tiene que tener mucho cuidado con lo que va aconsejar, por eso debe estar muy bien informada y entender los temas que se traten en las reuniones. Lamenta que el parlamento haya ratificado la convención y haya emitido una opinión no calificada. Manifiesta su preocupación en lo que ya se lleva pescado del año que corresponde al 70% de la cuota por lo que no logra ver cuál será la solución para su gremio cuando se acabe el pescado en abril-mayo. Le preocupa la responsabilidad de Chile en las mesas, por lo que solicita que se instale nuevamente la mesa de los 20. En otro tema, manifiesta su preocupación por la pesquería de la sardina.

El consejero Merino señala que el tema de Perú no es un tema menor y concuerda en que el ingreso de Chile a esta convención hay que analizarlo antes de ratificar. Para ello indica algunos argumentos, primero, se está hoy ocupando un cálculo de la biomasa disponible de jurel, que se está haciendo a nivel internacional, sin embargo los parámetros que se están usando en el modelo de cálculo no son certeros, por ejemplo se está haciendo la revisión de la tasa de crecimiento del jurel y se está viendo que crece más rápido de lo que se había estimado, eso cambiará completamente las estimaciones que hay, y eso hace que las estimaciones de biomasa que se tengan a nivel internacional no sean lo más certeras debido a que hay debilidades científicas. Hay que partir de la base que Perú tiene un instituto casi tan o más importante que el IFOP, que es el IMARPE, el cual tiene grandes aportes internacionales, con gran cantidad de científicos con una muy buena calidad, con grandes plataformas de investigación y barcos. Segundo, el tema de los stocks, se instaló el paradigma del stock único del jurel, pero si se revisa uno de los pocos estudios hecho en Chile sobre los otolitos, demuestra que en Perú claramente hay un stock diferente y se habla del stock peruano de isla Lobo. Por tanto ante cualquier decisión que deba tomar el país se debe revisar si este paradigma de stock único de jurel con administración centralizada va a llevar a Chile a algo que no es de certeza 100% científica. Por lo que le parece que antes de ingresar se deben revisar muchas cosas. En un estudio realizado por los peruanos en la talla de madurez sexual, encuentran los mismos valores que se han encontrado en el norte. También abren temporadas de pesca de jurel bajo la talla, es decir, los peruanos tienen un manejo pesquero muy eficiente. Pide que se analice con certeza científica antes de ratificar.

8

Al consejero Vial le sorprende la magnitud de potencia pesquera de Perú en el tiempo. Lo que han hecho los peruanos de mantenerse en posturas contrarias a las chilenas lo lleva a pensar si los científicos peruanos estarán tan equivocados. Al final la decisión será tomada entre Chile, Perú y Colombia, con posturas completamente diferentes que ha sido imposible ponerse de acuerdo. A su juicio tendría que haber una postura científica global. Prontamente la ORP va a entrar en funcionamiento y Chile deberá acatar una cuota fijada por la ORP y Perú seguirá haciendo lo que estime.

La Sra. Baltierra señala que hay un punto central en lo expresado por los consejeros respecto a Perú y al tema de la ratificación. Agrega que quiere expresar los riesgos en que se pone al país al no ratificar y quiere dar vuelta el argumento que los consejeros

han manifestado. Primero se refiere a lo señalado por el consejero Couve en que hay algunos temas no resueltos en el proceso de toma de decisión. Es cierto que se tiene una convención que está acordada, es una convención en que Chile ha trabajado arduamente desde el año 2005. Se tuvo a los mejores juristas que se pudo haber congregado en el país para que trabajaran en esta convención en conjunto con otros que a nivel mundial han trabajado en convenciones. Cree que es muy difícil que Chile logre un texto hoy día como el que se logró, que es un texto moderno, que concilia los principales elementos del derecho internacional moderno, que integra la convención del derecho del mar, que integra el acuerdo de Nueva York. Supone que el consejero Couve se refiere a la falencia en el proceso de toma de decisiones, pero no hay que olvidar que la regla general en el proceso de toma de decisión a nivel mundial es el consenso, que ha llevado a la peor crítica que tienen las organizaciones regionales de pesca porque basta uno cualquiera para que ponga una objeción y las convenciones no avancen. Sin embargo esta convención tiene un proceso de toma de decisiones que integra el consenso, pero que también toma de decisiones con votaciones con quórum específico. Pero en una de ellas, que es en el comité subregional permite que la integración de ese comité subregional también sea por países que en ese momento no estén ejerciendo la actividad pesquera, que ese fue un elemento de consenso con los países de aguas distantes. Ve difícil lograr un texto de una mejor envergadura jurídica que el texto de esta convención de la ORP en que Chile se demoró 5 años en negociar. Por otro lado, ese texto no se ha visto en eficacia, porque es una norma legal que está probada, pero sin embargo no ha entrado a regir y se ha tenido que tomar decisiones relevantes sin ley. Entonces la pregunta hacer es ¿qué hacemos como país si la convención no entra en vigor?, ¿qué seguridad jurídica tenemos como país si esa convención no entra en vigor?, ¿se podrá paralizar que nuevos actores ingresen a la pesquería?, ¿cuánto tiempo más duraría eso, en que Chile pueda impedir que países no ingresen a la actividad pesquera?, ¿Chile podría impedir que países como Perú sigan actuando como lo hacen?, ¿Chile podría enfrentarse a Perú y tratar de negociar como se ha hecho durante 25 años con la anchoveta con medidas concordadas en una pesquería que sólo le compete a Chile y Perú?, y que jamás Chile ha logrado nada. Nuestros científicos han ido incesantemente a reunirse con científicos peruanos por la anchoveta para provocar un manejo conjunto. A la fecha no ha visto ni un solo resultado, se ha estado ad portas de lograr un resultado y en ese mismo minuto hay una política ya sea de Chile o de Perú que no permite llegar a una medida acordada, por tanto la pregunta

es ¿se irá a lograr como país solo, provocar una medida acordada con Perú? versus con el tema de La Haya, ¿Perú va a aceptar el fallo de La Haya?. Probablemente es un elemento con los cuales Chile debiera integrar en la toma de decisiones y decir cuál es la mejor manera que se tiene para enfrentar el tema del manejo de una pesquería que es compartida con alta mar. Independientemente de todas las teorías de stock, es una decisión que no está adoptada, el propio comité científico ha dicho que es una decisión pendiente. Cree que tiene la mejor información disponible, pero ha dicho que es una decisión pendiente, sin embargo lo que está claro es que sí hay una parte del stock que es compartida con el alta mar. En la medida que exista esa parte compartida con el alta mar es lo que nos tiene reunidos. Podrá haber dos o más stock con Perú, probablemente en el área norte, que se ha discutido mucho y otro que se ha discutido es con la parte sur de Perú, con el área norte de Chile. La ORP tendrá la capacidad de ir haciendo la información científica que corresponda y tomando las decisiones acorde a eso. En relación al tema de Perú, probablemente cuando Chile partió negociando esta convención, todos nosotros teníamos claro que el jurel era nuestro y que los demás debían rendirnos cuentas. Chile partió la negociación así y tuvo que aprender que en un proceso de negociación en donde se tiene una parte de la pesquería, pero que otra parte no es nuestra, se ha tenido que aprender y conocer conceptos como la revisión de pares, como poner a disposición de los demás la información, como aceptar la revisión y la crítica de los demás Estados, lo que no nos ha sido fácil porque nos creíamos desde siempre que éramos los que más sabíamos del jurel, en circunstancia que se ha tenido que aprender en esta revisión de la Organización Regional de Pesca. Perú ingresó a la Organización Regional de Pesca fundamentalmente porque sabía de antemano que para Chile iba hacer muy difícil de incorporar su ZEE. Esta convención nació para que fuera aplicada solamente en alta mar, y esa fue la principal razón por la cual Perú se involucró en el proceso de la negociación, o si no Perú jamás se hubiera involucrado. Perú luego aceptó este mecanismo que se incorpora en que la convención es para alta mar, pero se permite bajo el expreso consentimiento del Estado costero involucrar la ZEE, y Perú lo más probable es que nunca va a involucrar su ZEE. Pero esto no lo excluye del ejercicio de la compatibilidad con las medidas que adopta la comisión en alta mar, y ese proceso Chile no lo puede llevar solo a cabo. Esta pugna de conciliar los intereses de su ZEE con lo del alta mar y si Chile pretende llevarlo solo a cabo con Perú, se advierte un fracaso inmediato, no se va a tener la capacidad ya que se tiene una larga historia que se va a confundir los intereses por cualquier otra cosa. Durante este largo

proceso de negociaciones, ve que entre más se demore Chile, sus intereses pesqueros se van haber más perjudicados que beneficiados, porque no se tienen herramientas jurídicas para detener lo que ocurre. Tiene la impresión que se debe proveer de nuevas herramientas jurídicas y que probablemente no transformen en ilegal a Perú, porque no es ilegal lo que hace, pero si incompatible con las normas de la Organización Regional de Pesca, y en la medida que lo sea, no será Chile que lo haga, pero si será la Comunidad Internacional que se lo haga ver y cree que es la única alternativa que se tiene, porque o si no se irá nuevamente al ejercicio de la anchoveta que durante 20 años se ha tenido cero eficacia en tratar de buscar una comunidad. Hasta el día de hoy no se tiene manejo conjunto con esa pesquería, no porque los científicos chilenos o los peruanos sean mal intencionados, sino porque hay algo que supera con creces el manejo conjunto de esa pesquería.

El consejero Alvear pregunta qué gana Chile con ratificar este acuerdo, porque la ORP está vista desde la lógica del colapso del recurso, pero no considera lo que está sucediendo actualmente con el recurso. Se pregunta qué va a pasar, ya que a fines de marzo se consumirá la cuota correspondiente a su macrozona. No ha visto un comité científico trabajando para ver qué pasa, ya que se suponía que no había jurel y que esta cuota duraba todo el año. La cuota que se había asignado y que este Consejo rechazó, las 187.000 toneladas se hubieran terminado el 29 de febrero de este año. La pregunta que se hacen los que trabajan embarcados qué pasa, no ve que el Gobierno, la Subsecretaría o IFOP hagan una investigación. Les preocupa no tener la certeza que sea un último retazo de jurel que entró o que esté mejorando y que se tendrá en los años venideros mayor cantidad de jureles. Reitera que le preocupa que no se haga investigación, señala que la comisión del Consejo se está reuniendo para sugerir los proyectos 2013. Quiere saber qué gana Chile y los trabajadores con la ratificación de la ORP y si el próximo año se vuelva a rebajar la cuota. Esta preocupación está presente en la gente y le gustaría que alguien pudiera responder.

El Subsecretario señala que estaba citado a la comisión de Pesca y de Hacienda del Senado, razón por la cual llegó atrasado al Consejo. Respecto a la ratificación en el Congreso de la Organización Regional de Pesca, señala que el Gobierno está convencido que el mejor camino que tiene Chile para defender los intereses del país es ratificar y poner en vigor a la ORP y es por eso que tiene discusión inmediata. La discusión inmediata tiene por objeto poner el tema en la mesa en un contexto en que hoy día

hay muchos proyectos de ley en el Congreso, por tanto poner en discusión el tema a la Subsecretaría le resulta de mucho interés, sin perjuicio de que la discusión inmediata tiene un plazo determinado en cada una de las cámaras, pero el Gobierno está absolutamente dispuesto a modificar la urgencia de tal modo de no dejar a ningún actor relevante fuera de la discusión parlamentaria y que pueda hacer llegar su punto de vista a las comisiones del Congreso, que en definitiva son las que tendrán que tomar la decisión independientemente de la opinión del Gobierno respecto de ratificar o no la convención. Se espera que se pueda ratificar porque cree que no hay otro camino para poder denunciar las conductas ilegales de otros países que infringen lo que hoy día en una etapa interina la propia organización ha tratado de fijar. Ésta es una de las pocas áreas del mundo en que el Pacífico Sur no tiene una organización regional de pesca que pueda regular la pesquería. Pregunta si se fuera consecuente con lo que todos comparten y con lo que es el eje fundamental de lo que va hacer la futura legislación pesquera, que es la sustentabilidad, y si se tuviera la independencia de fijar una cuota chilena sin pensar en lo que ocurre en los otros países, pregunta si Chile fijaría una cuota muy distinta a la que la propia Organización hoy está fijando. Es un convencido que no sería muy distinto y cuando manifiestan las aprensiones los trabajadores de plantas, tripulantes y la industria respecto a que los pocos meses de trabajo del año que se tendrían por la fijación de las bajas cuotas, eso es producto de que se está siendo responsable con la sustentabilidad del recurso, no se debe olvidar que en el pasado por no haber ocupado estos criterios fueron causante de la situación actual de los recursos, no se reguló la pesquería en alta mar y finalmente todos contribuyeron a que hoy día el stock del jurel sea realmente preocupante y esté en niveles prácticamente de colapso. Señala que en el día de ayer solicitó a la Cámara que se invitara a todos los actores relevantes para escuchar su opinión en el Congreso, por lo que hace un llamado a que cada uno realice sus exposiciones lo más objetivamente posibles independiente de la defensa de los intereses que cada uno tiene, y que éstas sean lo más coherente con la sustentabilidad. Señala que el interés para el país es terminar con la tramitación legislativa en un plazo relativamente breve y si para eso es necesario escuchar a todos y que se genera una discusión profunda sobre el tema, entonces se está dispuesto a modificar la urgencia que está puesta hoy en el Congreso.

El consejero Avalos señala que todavía está esperando la invitación que se pidió en la sesión del mes de enero para participar en la ORP, se debió tener la deferencia de

enviar un correo electrónico invitando a la pesca artesanal a participar. Los artesanales ya llevan más del 70% de la cuota capturada y no sabe lo que va a pasar, no sabe si el Gobierno va a poner más demandas aplicando la ley de seguridad interior del Estado o se van a sentar a la mesa para buscar la solución a futuro. Señala que ha realizado muchas veces la pregunta de cuál es la abundancia del jurel en todo el litoral de Chile, todos los artesanales han visto jureles en todas las regiones y todavía los científicos no responden y no hay una respuesta clara del comité científico, de ese comité que aseveró que se debía tener una sustentabilidad y bajo ese concepto se debería bajar la cuota. Pregunta si se va a considerar aumentar la cuota porque hay más pescado o se va hacer los guardaparques de Perú. Si hay abundancia de pescados es porque todos se apretaron el cinturón, por lo que los logros futuros deben ser para todos los que participan en la pesquería. Todos los pescadores artesanales necesitan una respuesta de la Subsecretaría respecto a la reducción de cuota. La mayor parte de jurel no desova fuera de la ZEE, entonces por qué a Chile se le va aplicar una medida interina al interior del país. Se está viendo que hay varios recursos que han aumentado su abundancia en toda la zona norte como la albacora, el tiburón. Esto quiere decir que el jurel se mejoró al lado de la jibia, por lo que cree que debe haber una respuesta a eso. Se alegra que los parlamentarios hayan puesto el acento para que esto se discuta en el parlamento como tiene que ser. Si hay abundancia de un recurso que es mejorado por todos nosotros, que se mejore el bolsillo para todos y no solo para algunos. No quiere que nadie hable por él como pescador artesanal y ciudadano de este país, no quiere que nadie vaya a la convención de la ORP y hable por él y que diga que está de acuerdo, cuando a él no le han preguntado. En la región de Atacama se quiere acallar la voz de los pescadores con una canasta familiar. Quiere que esto quede en acta, que lo laborales avisen y estarán allá a fuera.

La consejera Jimenez señala que tiene la convicción de que una pesquería transnacional requiere de un acuerdo de quienes participan de esta actividad, por tanto está de acuerdo en que es la única medida para lograr la sustentabilidad del recurso. Por supuesto que el escenario cambia cuando no todos los partícipes forman parte de ese acuerdo. Ve que hay tres escenarios posibles a) Chile ratifica con lo cual de alguna manera quedaría con las manos atadas si países como Perú y Ecuador no participan de ese acuerdo. Quedando sujeto a estas medidas y no logra el objetivo de la sustentabilidad. B) Postergue la decisión y empiece a tomar tiempo para ver que hacen

estos otros países, pero también en ese escenario Chile queda sujeto a medidas interina, tratando de cumplir con este objetivo de lograr la recuperación de la pesquería mientras otros importantes países que participan de ella no lo están haciendo. C) El acuerdo entra en vigor producto de otro país. Pregunta en qué situación quedaría Chile cuando el acuerdo entra en vigor sin la ratificación de Chile y ¿cómo afecta eso a Chile en el concierto internacional? Ante esta situación está totalmente de acuerdo en que hay que estar continuamente monitoreando qué pasa con los procesos de ratificación de aquellos países que podrían hacer entrar en vigor este acuerdo.

El consejero Couve señala que cuando se ratifica la convención, las decisiones son vinculantes para todos los que han ratificado. El que se queda afuera no es que no tenga obligación, porque el ordenamiento internacional lo obliga de cierta manera a seguir esas recomendaciones, no obstante no es vinculante para ese país, o sea, tiene muchas formas de poder eludir esa obligación. Tiene la impresión que la razón por la cual Perú no va a ratificar es porque si ratifica la compatibilidad le es vinculante, le es obligatoria, y ellos no tienen la cuartada de decir al concierto internacional que tienen otra información, otras investigaciones que no concuerdan con la información internacional, por tanto se reservan el derecho manejar su ZEE como únicos administradores. En el escenario de que si Chile ratifica, Perú por diferentes razones opte por participar con voz, con información, con opinión y no se vea obligado porque la vinculación no le es obligatoria.

14

La Sra. Baltierra señala que el año pasado la Subsecretaría de Pesca trabajó en conjunto con DIMA de la Cancillería y con la División Jurídica de la Cancillería y la gran pregunta era que ocurre si Chile no ratifica y la convención entra en vigor, cómo Chile podría obligar a Perú, o qué tanto obliga a Chile una convención que entra en vigor y Chile se quede fuera. Resume la respuesta en dos escenarios a) que la convención entre en vigor y Chile se quede afuera, o b) que la convención entre en vigor y que Chile esté dentro, pero Perú fuera. Señala que la Organización del Pesca del Pacífico Sur no mana de un conjunto de negociación que escapa del derecho internacional, en consecuencia cuando se adopta esta convención es un instrumento de carácter vinculante y además está dentro del concierto del derecho internacional, es decir, es absolutamente obligatorio y mandatorio para aquel que lo ratifique. Sin embargo, hay otro elemento adicional, en el caso en que Chile ratifique, obviamente va hacer una ley de la República

a la cual va a tener que cumplir. En esa circunstancia en que Chile ratificase la ORP y Perú no lo hiciese, la pregunta es cuál es la eficacia que tendría este nuevo organismo como instrumento internacional respecto del actuar de Perú. Lo que ve es que se transformaría, no de forma inmediata debido a que Perú tiene una historia pesquera respecto a la pesquería del jurel, pero se llegaría a transformar una vez pasado el período que corresponde a los tres años iniciales, otro periodo en el cual bastan 10 ratificaciones para que entre en vigor, y después Perú se transformaría en pesca ilegal en el alta mar. Este fue un tema específicamente consultado durante la ORP con los distintos juristas y con el jefe de la División Jurídica de la Cancillería en la última reunión que se tuvo en FAO, además se ha tenido contacto con algunos juristas canadienses en relación a este punto. La única opción que tiene es adoptar las medidas de la organización regional de pesca sin contar con el voto de la organización regional de pesca, en consecuencia si Perú pretende capturar en el alta mar, lo va a tener que hacer sometido a las normas de la ORP en consecuencia se transformaría en pesca ilegal. En el evento que siga capturando dentro de su ZEE, el concepto del peso de la compatibilidad sigue primando, porque esa organización regional de pesca sigue manteniendo un vínculo con el Estado costero y es como que esta organización regional de pesca se transformase en otro Estado que sigue realizando una negociación con el Estado costero para lograr medidas acordadas con el objetivo de la sustentabilidad, por tanto su impresión es que desde ese punto de vista no es la versión que Perú siga haciendo lo que quiera en alta mar porque existe una organización regional de pesca, o que Chile siga administrando su pesquería como quisiese, porque entrase en vigor la convención sin que Chile adoptase la decisión de ratificarla. De hecho se tendría que aceptar en el ejercicio de compatibilidad dentro de nuestra zona las medidas adoptadas por la convención y de eso Chile no podría escaparse porque la propia organización regional de pesca y los países integrantes nos llevarían año a año al ejercicio de la compatibilidad. Para que nuestros nacionales sigan ejerciendo la pesca en alta mar, lo hacemos sometiéndonos a las reglas y nos van a invitar año a año y cada vez va hacer una coerción mayor para hacernos parte o Chile se transforma en pesca ilegal porque ya existe un ordenamiento jurídico sobre el cual se materializa esa actividad en alta mar, Chile *per se* puede tener el derecho hoy de capturar en el alta mar, pero cuando ingrese a la organización regional de pesca, esa pesquería y esa área queda regulada con un instrumento jurídico o si no se transforma en pesca ilegal.

El consejero Tarifeño señala al poner este tema en tabla es simplemente para escuchar nuestra opinión ya que quienes van a decidir son los diputados y senadores, sin embargo espera que en algún momento consideren las opiniones de los consejeros. Lo que se está planteando es que si a Chile le corresponde o no ratificar los acuerdos de la convención de la ORP, y si a Chile le conviene o no firmar. No hay que perder de vista que el origen de la ORP fue tratar de defender un recurso que Chile asumía como propio, pero ya todos saben que los recursos no tienen nacionalidad, pertenecen a un ecosistema y no a un país o a una distribución política. Señala una máxima de la educación ambiental que dice "lo que no se conoce no se quiere y lo que no se quiere no se defiende", aplicada a este concepto parece ilógico, ya que se quiere defender un recurso que supuestamente se quiere porque se asume como propio, pero el conocimiento de él es bastante magro, aún cuando el jurel es el recurso que más se ha estudiado en Chile y todavía no se es capaz de responder a preguntas básicas. Hay que pensar en el ridículo que va hacer Chile en este punto crítico de la discusión de la convención cuando se acuerdan cuotas en base a estudios, modelos, información científica y resulta que la naturaleza dice que no sabemos nada. Lo único que se sabe es que la cuota de jurel para el año está prácticamente agotada, se habla de un 70% y faltan aún 10 meses, qué va a pasar con esa pesquería, cuál va hacer la opinión internacional respecto del manejo interno del jurel. Sugiere que se llame nuevamente al comité científico técnico del jurel, para que analice toda la información que ellos disponen y la información que todavía no es pública y haga un análisis de las alternativas que se tienen en el corto plazo, ya que le va a tocar a este Consejo tomar decisiones complejas como si se aumenta o no la cuota, pasando a llevar acuerdo preexistentes en la ORP y por tanto debilitando la base de los argumentos dados en la ORP. El otro problema a solucionar es saber qué pasa con la cuota del jurel, saber si hoy es el último remanente de la población de jurel o es porque el jurel se está recuperando. En términos internacionales, la situación es altamente compleja, ya que los argumentos dados don mirando hacia fuera, pero el problema se tiene adentro del país, se creía que a través de la ORP se podía defender este jurel chileno. Esta situación es conflictiva porque se tiene ad portas una resolución de un juicio internacional de La Haya con nuestro principal país conflictivo que es Perú, que tiene que ver con compartir recursos. A su juicio, esto va a crear una gran confusión del cómo van a reaccionar los respectivos países, no solo desde el punto de vista de país o de Gobierno sino al nivel del común de la gente. Se debe hacer un análisis en profundidad, primero tratando de

entender qué está pasando con el jurel, por qué hay tanta abundancia hoy día. Reitera su llamado a convocar al comité científico técnico para que realice en plan estratégico de investigación sobre el jurel.

El consejero Bustos señala que este Consejo que a su juicio es un consejo político, alguna opinión tendrá que tener respecto a la situación que están viviendo algunas zonas hoy día en el tema pesquero. Le parece complejo que Aysén lleve 30 días sin que el Gobierno le de una solución. Cree que el tema es largo y que no se solucionará en una semana. Señala que el sentir de la gente es que se retire el proyecto de ley y que se vuelva a discutir. Cuando se habla de sustentabilidad la pesca artesanal, por lo menos la parte que él representa, no la entiende así lo ve totalmente distinto, no tiene nada de sustentable. A lo mejor los peruanos y los rusos tienen la razón cuando hablan de un stock distinto. Señala que en las aguas interiores respecto al jurel en donde ha vivido aproximadamente unos 40 años, que había una flota de 1000 embarcaciones y que todos los días se capturaba entre 400, 500 ó 1.000 toneladas de jureles, en 15 años se perdieron. Esos jureles eran distintos a los de afuera porque siempre se mantenían en las aguas interiores, en verano en la superficie y en invierno se capturaban a 80-100 metros de profundidad. Lo que hoy llama la atención es cómo no puede un Estado dar una respuesta con temas tan importantes para los artesanales que a diario lo viven. Señala que han sido prudentes, pero el tema pesquero se está complicando y amenaza con salir a la calle.

17

El consejero Izquierdo señala estar de acuerdo con ratificar la participación de Chile en la ORP, pero no cree que sea este el momento de aprobar esta ratificación. Hay que tomar en consideración todas las observaciones que ha realizado el Consejo. Señala respecto a las conversaciones que se han tenido con el Perú por un manejo conjunto de la anchoveta, que fácilmente podrán pasar otros 20 años sin que se produzca ese advenimiento. Cuenta que en una oportunidad le correspondió participar en una reunión con el Canciller subrogante en Lima, le planteó el tema a lo cual le respondió que el IMARPE luego de muchas discusiones e investigación llegó a la conclusión que había que poner una talla mínima a la anchoveta, que fue fijada en 12 cm., y mientras Chile no haga esa misma investigación y fije una talla mínima, no hay nada que conversar. Por otra parte consulta si es un acuerdo o sólo conversaciones que se sostuvo en la reunión de la ORP en Santiago respecto que si se valida o no las pescas que se hicieron en el año 2011 para efectos de la historia.

La Sra. Baltierra señala que en el numeral 6 de la medida interina señala que además de las disposiciones de esta medida interina, no debe considerarse como precedente para futuras asignaciones u otras decisiones adoptadas por la comisión de acuerdo con el artículo 21. Siempre se ha dicho que las medidas interina no deben considerarse para esos efectos, y dice de forma expresa en un párrafo más adelante que particularmente los participantes acuerdan que las capturas del 2011, incluyéndolo, en adelante no serán consideradas en las decisiones adoptadas por la comisión relativas asignaciones futuras. Esto es porque están tan cuestionadas las capturas del año 2011, es que se señaló que las capturas que se debiesen considerar son las capturas que están validadas en el proceso de la organización regional de pesca, las que son del año 2010.

El consejero Escobar señala que la zona norte siempre estuvo en desacuerdo con la ORP y con la hipótesis de un solo stock, ya que con los antecedentes con que se cuentan indican que pueden ser 2 ó 3 stock. Recuerda que un informe que se envió al Consejo Zonal para la cuota de jurel, entregaba información que indicaba que podría ser 2 ó 3 stock. Recoge lo que se ha señalado de poder dilucidar si es uno o dos stock y que la autoridad científica debiese resolverlo lo antes posible. En una oportunidad se planteo la necesidad de realizar un proyecto nacional de marcaje de jurel que permitiera resolver si eran poblaciones distintas, qué tipo de migraciones había. La experiencia empírica debe ser recogida, en el norte se ve cómo el jurel migra a la zona norte del Perú, lo que se ha empeorado en estos años con la disminución de la cuota y Perú la ha aumentado.

El consejero Riffo señala que aún cuando se inició las negociaciones diciendo que el jurel era nuestro, cree que a Chile le faltó insistir en eso y haber prolongado ese discurso un poco más de tiempo. Hoy se está viendo lo que dijeron los consejeros hace algunos años en cuanto a que no se estaba llevando bien las negociaciones en el ámbito de la defensa de los derechos históricos del país. Hoy hay dudas respecto a los porcentajes, hay consultas si entran o no los años más malos. A su juicio es un error estar viendo si se trata más de un stock, cree que hay que trabajar sobre lo que se tiene. Hay que hacer un planteamiento y hacer simulaciones respecto a lo que se viene, lo que se puede venir, porque de otra forma no se podrá hacer una evaluación seria. Por último, en cuanto a lo señalado por el Subsecretario en que en el pasado no se consideró la opinión de los científicos, señala que más del 75% de las propuestas de la Subsecretaría fueron aprobadas por este Consejo, por tanto el Consejo sólo se podría

atribuir un error del 25%, ya que la opinión del Consejo se basa en los informes técnicos que elabora la Subsecretaría de Pesca bajo una base científica.

La consejera Bustamante comparte lo señalado por el consejero Tarifeño. Segundo hay varias preguntas que no se han dado respuesta, por ejemplo qué va a pasar con los artesanales cuando se acabe la cuota, ya se llevan más del 70% de la cuota pescada, qué va a pasar con los meses que quedan, qué va a pasar con la industria. Pide que no queden las preguntas sin respuestas.

La Sra. Baltierra señala que en relación a la pregunta formulada por la consejera Bustamante, qué va a pasar cuando se acabe la pesca, esto debiese ser una respuesta de la Subsecretaría de Pesca y no de la ORP.

Asume la presidencia el Subsecretario de Pesca.

El Presidente señala que la decisión de fijación de cuotas hoy día fue tomada sobre la base de las recomendaciones del comité técnico científico de la ORP, esa fue la propuesta que la Subsecretaría presentó al Consejo que fue rechazada y por tanto rigió el 80% del año pasado y ese nivel de cuota genera problemas, particularmente en la pesca artesanal de la III-IV región y en la industria en general. El camino de aumento de cuota sería sumamente contradictorio con la sustentabilidad, si se quiere ser riguroso en el respeto a las recomendaciones que hoy los científicos están haciendo, pero no es un camino que está por el completo desechado, que en su debido momento tendrá que ser debatido en el Consejo. Considera que existen algunas herramientas que con buena voluntad, tal como ocurrió el año pasado, puede darse cierta viabilidad a la pesca artesanal de la III y IV regiones, como lo es el tema de los traspasos que hoy la ley miscelánea lo permite, de hecho ya se ha concretado traspasos desde la industria a la pesca artesanal por 500 toneladas en cada una de las regiones, luego está el traspaso entre el propio sector artesanal, hay regiones que tienen cuota de jurel y que no la pescan, por tanto está la total disposición de la Subsecretaría de dar viabilidad a la operación pesquera y tener el mayor de los criterios más allá de la sustentabilidad de los recursos, es dar sustentabilidad económica a la actividad artesanal y a la industria. No descarta la posibilidad, luego de una revisión interna en la Subsecretaría y el Gobierno, ver la posibilidad de traer el tema a la mesa para analizar las consecuencias internas, externas, económicas, políticas, social que tendría un aumento de cuota. Es un tema que en este Consejo debe validarse ya que están los principales actores. Es esta la

importancia del Consejo más allá de las atribuciones resolutorias que pueda tener, que sea una instancia de debate con la gente que sabe, que conoce, que representa al sector y por tanto este tema en particular no dudará en traerlo a la mesa del Consejo.

La consejera Bustamante señala que el sector artesanal solo tiene el 5% del jurel a nivel nacional y cada vez que se negocia en la ORP los grandes perdedores son los artesanales, cada vez que se baja la cuota los artesanales son los que pierden más, si sigue bajando la cuota en la ORP los artesanales se quedarán sin cuota de jurel. Por otra parte señala que no se han dado respuesta a todas las preguntas por ejemplo la del consejero Avalos. Señala que hizo su queja porque a ellos no los invitaron a participar en la ORP.

La Sra. Baltierra señala respecto de la invitación, que vino personalmente al Consejo a mostrar cual va hacer la posición de la delegación nacional respecto de la organización regional de pesca y en esa presentación se dijo expresamente que estaban todos invitados a participar, pero que cada cual tenía que inscribirse en la página web de la organización regional de pesca y que la reunión era en el hotel W de Santiago, ya que en esa fecha ya se tenía claridad del lugar en el cual se iba a efectuar la reunión. No hubo para nadie de los aquí presentes, una invitación de carácter especial. La Subsecretaría no inscribió a nadie, por tanto la invitación fue de carácter genérica en la reunión del Consejo Nacional de Pesca.

20

La consejera Bustamante señala que en el Consejo quedó claro en que iban a invitar a los consejeros a la ORP.

La Sra. Baltierra la corrige señalando que la invitación se hizo en el Consejo, no iba una invitación particular a nadie.

El Presidente señala ha tenido especial preocupación en incorporar a los artesanales, de hecho solicitó a la Comisión de Pesca en nombre del Gobierno que los artesanales fueran escuchados, porque son actores muy relevantes y su opinión debe ser necesariamente escuchada. Para el día miércoles están invitados los gremios, ASIMNOR, ASIPES y SONAPESCA, las federaciones y no tiene conocimiento si ya les llegó la invitación a los tripulantes y a las plantas. Si en el caso que no hayan sido cursadas va a pedir que se realicen a la brevedad. Pregunta al Consejo sobre otras instituciones que deben ser invitadas para ser escuchadas en la comisión de pesca.

El consejero Tarifeno sugiere que se invite a la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar.

El consejero Couve ve difícil que en la sesión de mañana miércoles se escuche la opinión de todos los invitados que ha mencionado el Subsecretario. Hay consejeros que han manifestado su interés de participar. La invitación podría ser a un representante por estamento del Consejo.

El Presidente señala que se ha dicho que es importante escuchar a todos y si es necesario cambiar la urgencia se hará para poder escuchar a todos. Acoge la sugerencia del consejero Couve.

El consejero Uriarte solicita se invite a la Asociación de Profesionales Pesqueros, APROPECH.

El consejero Izquierdo pregunta cuál es el resultado de esta sesión, es solicitar la opinión del Consejo o bien es una información que da la Subsecretaría al Consejo.

21

El Presidente señala que se está cumpliendo con el trámite que la ley obliga en que toda tramitación legislativa que tenga que ver con proyectos pesqueros, y este es un proyecto de ley, debe ser informado, no es vinculante y las opiniones las considera el ejecutivo y ya ha tomado debida nota de las opiniones de los consejeros.

La consejera Lizana señala que espera que el comité científico técnico del jurel pueda funcionar de una manera más rápida, ya que al igual que los artesanales, ellos representan a mucha gente y esa gente no los esperarán con los brazos abiertos si van a tener que parar 10 meses. Hay que pensar sobre las personas que quedarán sin trabajo. Señala que una canasta familiar una vez al mes no es el sustento de una familia.

El Presidente señala respecto de la sardina y anchoveta en la VIII región, que hoy no se encuentra presente en el Consejo el Sr. Alarma porque viajó a la VIII región para reunirse con el Director Zonal de Pesca, los pescadores artesanales y la industria para tomar las medidas respecto a la necesidad de parar la pesca si fuese necesario por las tallas que están saliendo. Esa decisión está tomada y espera contar con el apoyo de la pesca artesanal y de la industria.

3.- Facultar al Subsecretario de Pesca para modificar la temporalidad de las cuotas artesanales para los recursos merluza del sur y congrio dorado en la X, XI y XII regiones.

El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista del Departamento de Pesquerías expone el Informe técnico (R.Pesq) N° 35/2012.

El Presidente señala en el caso del congrio dorado la cuota fijada para la región de Los Lagos fue de 259 toneladas, que estaban divididas en 129 para el primer período enero-julio y 130 toneladas para el segundo período. La cuota del primer semestre ya se han pescado 135 toneladas, lo que significa que es absolutamente necesario buscar alguna salida. Esto además ha sido a solicitud de un grupo de pescadores que están pidiendo adelantar la cuota porque ya está copada la cuota del primer semestre. La región de Aysén tiene una cuota de 85 toneladas que se dividen en 42 toneladas para el primer semestre y 43 para el segundo semestre. Todavía no se ha pescado la cuota del primer semestre, pero si en Magallanes que de las 30 toneladas del primer semestre ya llevan pescadas 38 toneladas. Estas son algunas de las razones por las cuales hoy se está solicitando la facultad para modificar esto. Existen también opiniones que en el pasado los consejeros han manifestado que esta no debiera ser una razón para que se solicite el pronunciamiento del Consejo. La Subsecretaría tiene una interpretación que no es definitiva, pero por un principio precautorio y de transparencia, se da a conocer lo que hoy se ha propuesto de forma de viabilizar la pesca artesanal. Agrega que esto no va a significar en el caso que la pesca artesanal maneje un nivel de captura superior a la de la cuota global aprobada por este Consejo una presión para aumentar la cuota y no es otra cosa que homologar el sistema a lo que hoy tiene la industria. Que los artesanales pueda administrar la cuota de una manera más eficiente aprovechando clima, condiciones ambientales, abundancia del recurso, eficiencia en la pesca y así produciendo economía de escala. Hay varias razones que justifican un adelantamiento de la cuota y aún cuando existen opiniones distintas, es necesario consultar al Consejo. Señala que, a objeto de evitar esta consulta, en la fijación de cuota del próximo año se va incorporar la necesidad de contar con la facultad para que el Subsecretario pueda administrar libremente los periodos y flexibilizar el calendario de pesca.

El consejero Uriarte señala que el año pasado en diciembre la discusión del congrio tuvo su foco en el recurso bajo talla que se capturaba en aguas interiores y aumentar en ese minuto el fraccionamiento significaba capturar más congrio de pequeño tamaño. Previo al pronunciamiento solicita conocer la opinión e Servicio Nacional de Pesca respecto a la captura que se hizo los primeros meses del año, si fue fiscalizada, si se cursaron infracciones, si hubo descarte. Consulta si el Servicio está en condiciones de hacer una buena fiscalización si se les cambian las condiciones.

El Director del Servicio señala que no tiene los antecedentes respecto a la talla, ni tampoco los antecedentes de las infracciones. Respecto a la fiscalización, esto no solo depende de lo que diga el Sernapesca sino que también de lo que declaran los actores del sector. Lo que puede señalar que pese haber superado la cuota fijada para el primer semestre en al menos dos regiones, en la X y XII se ha tenido información bastante fidedigna. Normalmente cuando los actores ven que se va a copar la cuota bajan las declaraciones, y esto no ha ocurrido.

23

El consejero Couve pregunta si compete a este Consejo referirse sobre la modificación de la distribución temporal. La ley indica al Consejo que tiene que pronunciarse sobre aprobar o rechazar la cuota global y la ley establece el fraccionamiento y cuando el fraccionamiento no existe, la ley dice que se aplica el fraccionamiento del año anterior, salvo que la Subsecretaría proponga otro fraccionamiento y se apruebe con un mecanismo especial que se resuelve con dos votaciones, una primera votación de parte de los consejeros nominados por el Presidente de la República y después la ratificación por parte del pleno del Consejo. Nada dice la ley respecto de la distribución temporal, por tanto si el Subsecretario quiere un respaldo del Consejo frente a la distribución temporal, debe pedirles una opinión para que respalden la decisión del Subsecretario.

El Sr. Hidalgo, abogado de la Subsecretaría de Pesca, señala que la Subsecretaría por largo tiempo ha entendido que cuando se aprueba la cuota se aprueba como un todo, incluyendo la distribución temporal, por tanto cuando se modifica esa distribución temporal de debe ocupar el mismo procedimiento, es decir, pasar por el Consejo y obtener los votos establecidos en el artículo 26 de la Ley de Pesca. Se establece hoy el elemento de facultar al Subsecretario, porque los órganos del Estado y el Consejo forma parte de ellos, deben actuar de manera coordinada, esto significa que las decisiones administrativas actúen con oportunidad y por tanto facultar al

Subsecretario de esa perspectiva permite en la oportunidad dictar los actos administrativos que permitan las soluciones, que en este caso ha requerido los pescadores artesanales. El concepto que está detrás es la oportunidad, la coordinación y la economía procedimental. Si bien es cierto lo que opina el consejero Couve, pero la opinión de División Jurídica es que es esta la manera de actuar.

El consejero Uriarte señala que se está en un nuevo caso de “siempre se ha hecho” y “se ha hecho así”, pero no significa que se haya hecho bien. Cree que en diciembre no debe el Consejo votar el fraccionamiento regional o la distribución.

Se presenta el informe.

El Presidente señala que la ley obliga a dos periodos, por tanto no se puede tener un solo periodo. Habiendo dos periodos la Subsecretaría tiene la facultad de poder distribuir la cuota en estos dos, independiente de los porcentajes, por ejemplo, un 99% de la cuota podría estar en el primer periodo y el 1% en el segundo periodo.

24

Se retoma la presentación.

El consejero Villa pregunta por qué se está pidiendo un adelantamiento de cuota cuando se ha realizado traspasos del sector industrial al artesanal, no tiene sentido. El Presidente señala que hay pescadores que optan por traspasar y otros por pescar. El consejero Villa señala que ese es el problema, que hay pescadores artesanales que no son pescadores artesanales y que tienen cuota y que la venden al sector industrial. Por tanto hay que limpiar los registros, y sacar a todos esos artesanales que no son artesanales y que inflan los registros y que les quitan el pescado a los verdaderos pescadores artesanales.

El Presidente señala que se ha pretendido justamente eso con la ley miscelánea que pone restricciones al traspaso y además está todo el tema de las caducidades que tiene como objetivo limpiar los registros.

El consejero Bustos pregunta por qué hay problemas en la X, XI, XII región. No se puede seguir soportando gente que tiene una licencia, pero que no sale a la mar. Es posible que los artesanales tengan responsabilidad, porque en su minuto se repartieron pobreza, pero hoy día ya no están en la actividad, y hoy se están peleando los que pescan con los que están vendiendo y esto también se va a producir en la X región

cuando los pescadores salgan a pescar y no tengan pescado. Señala que la ley miscelánea está bien para el sector industrial, pero no para el sector artesanal. El problema de hoy se debe a los traspasos que va hacer que los pescadores se peleen entre ellos, y es eso lo que quiere evitar. Con respecto al tema del congrio, los artesanales tienen el 18% y la industria tiene el 82%, y la industria no lo pesca. La pesca artesanal tiene 130 - 140 embarcaciones paradas, por tanto el tema debe ser abordado lo más prontamente posible. El problema se ha venido dando porque las cuotas han ido bajando y esto no le afecta a la industria, pero si a los artesanales. Hace un par de años atrás tenían 1.000 -1.200 toneladas y hoy se tienen 180 - 200 toneladas. Estos son los temas que hay que mejorar. Señala que no pueden ser los traspasos en el congrio y la merluza ya que los pescadores se pelearan.

El consejero Tarifeño espera que estos adelantamientos de los períodos de pesca no afecten la época reproductiva del recurso, que es relevante para la supervivencia o la sustentabilidad de la actividad. El tema del traspaso de cuota, le parece altamente criticable, ya que partiendo de la base que se entrega una cuota es ceder un derecho de explotación de recurso al titular con el supuesto que ese titular va hacer todos los esfuerzos para hacer uso de ese beneficio y si por circunstancias no lo puede hacer o no lo quiere hacer, cree que esa cuota debiese ser devuelta al Consejo para que nuevamente sea reasignada a otros que están tratando de hacer esa actividad. Visualiza una irregularidad al vender una cuota que no se pesca, generando un mercado negro que se está aceptando.

El consejero White señala que la comuna de Hualaihue tenía el 33% de la cuota de la merluza austral y hoy tiene un 31%. Lo que hoy los artesanales están pretendiendo es que el modelo llegue a la organización, pero no se ha dado esa posibilidad. Hay pescadores que ya no ejercen, pero si están dentro del listado y los dirigentes de los artesanales no quieren ser juez y parte del sistema, debe ser el Estado u otro ente que señale quien debe salir de los registros, por tanto el modelo que están tratando de inculcar no es el mismo que está ejerciendo la Subsecretaría y por tanto se está entrampado. Recalca que los dirigentes y la pesca artesanal son capaces de crear sus propios modelos de administración bajo la normativa y reglamentación vigente.

El consejero Vial le señala al consejero Tarifeño que estas transacciones no es mercado negro y no es oscuro, sino que transparente de acuerdo a la ley, por tanto invita al

consejero Tarifeño a revisar la legislación pesquera antes de emitir sus aseveraciones. Pregunta cuál es el problema de la merluza, si bien se han producido unas transferencias, hubo gente que decidió no pescarlas y las transfirió y el resto va a pescar de acuerdo a su disponibilidad. No entiende por qué se le genera a la Subsecretaría un problema tal que tiene que convocar al Consejo para hacer un reordenamiento de las pescas. En el caso de congrio, entiende que el Subsecretario tenga las mejores disponibilidades y herramientas para conducir como estime al sector, pero en la calendarización normalmente se define el fraccionamiento de la cuota y después la autoridad que en conjunto con los pescadores hagan una distribución que mejor compatibilice la operación. Si bien es cierto que es a la autoridad quien ratifica, es fundamental que se haga junto con las organizaciones, porque debe haber un compromiso de cumplir y de enfrentar las realidades y vicisitudes que tiene la actividad hacia adelante. Lo que se plantea en el congrio de pasar toda la cuota al primer semestre, lo lleva a preguntar qué va a pasar en el segundo semestre, porque en el segundo semestre hay un par de meses tan estivales como los del primer semestre. La estacionalidad que existe en la actividad pesquera del congrio en los meses de octubre, noviembre y diciembre da cuenta que hay pesca en esos meses, no vaya hacer cosa que por resolver las urgencias de hoy, se llegue a final de año sin congrio y más encima la distribución que se haga eventualmente hacia adelante no se haga con un compromiso de los sectores artesanales correspondientes. Le señala al consejero Bustos que no es correcto que diga que el sector industrial no pesca congrio, es más, si se analizan los desembarques del sector industrial y los compara con sus cuotas se ve que están ajustados y en particular en el último periodo en que la cuota de congrio ha disminuido sustancialmente de 5.000 - 6.000 toneladas a 3.000 toneladas el año pasado. Respecto a los comentarios del consejero Bustos pasa una cosa curiosa, porque dice que el sector industrial no pesca y que las lanchas tuvieron una cuota muy pequeña del 20% y por otro lado los estudios dicen que la cuota ha ido bajando con los años, entonces quién está pescando.

El consejero Izquierdo señala que no le corresponde al Consejo facultar o no facultar al Subsecretario, el Consejo no tiene atribuciones para ello. Se va adelantar cuota y después qué, qué va a pasar a fin de año cuando se adelante la cuota. Al Consejo no le corresponde pronunciarse en esta materia.

El consejero Merino señala que hay que definir quienes están activos en la actividad y quienes no, por medio de la frecuencia de desembarque y de ventas, esto se puede hacer anualmente, bianual, trianual, como se quiera. Este modelo fue aplicado con los algueros. En esta actividad aparecen algueros esporádicos que no tienen ninguna relación con el recurso y aquellos que demuestran alta frecuencia en su trabajo y que están catalogados como algueros pierden por culpa de los otros. En este caso está pasando algo similar, habiendo gente con cuota y que no sale a pescar en 3, 5 ó 10 años, por lo que piensa que deben perder la condición de pescador artesanal. Lo segundo, consulta qué pasa si se adelanta las capturas, qué efectos tiene sobre el stock parental ante el desove.

El Sr. Flores señala que al adelantar la cuota en el caso de la merluza se está protegiendo la veda, por tanto no debiese haber mayor impacto en términos reproductivos. La evaluación acústica que hace IFOP en aguas interiores señala que la biomasa en general en periodo de verano/invierno es menor a la que se observa en período de peak reproductivo, entonces habría menor agregación reproductiva en el adelantamiento solicitado, para el caso de merluza del sur.

27

El consejero Couve pregunta al Subsecretario si estaría en condición de cambiar la pregunta al Consejo. Le reconoce al Subsecretario la facultad de establecer un fraccionamiento temporal para la merluza del sur y congrio dorado. Pero el Consejo en este momento está aprobando un fraccionamiento temporal que es distinto a facultar al Subsecretario. Otra cosa es un voto de reconocimiento al Subsecretario en que tiene las atribuciones para hacerlo, porque de otra manera este Consejo va hacer nuevamente vulnerable a la crítica. A su juicio este es un asunto en que la Subsecretaría debe conversar directamente con los gremios. Señala que está por reconocer la facultad, pero no en modificar el fraccionamiento.

El Presidente pide que tengan la benevolencia de seguir el procedimiento que se ha establecido y la pregunta que se va a someter a votación es la facultad que debiese tener el Subsecretario para modificar la temporalidad.. Se entiende que cualquier facultad que tenga una autoridad debe aplicarse con criterio y todo indica que esto debiese ser conversado con los gremios. Esto surge desde una inquietud de un sector de la pesca artesanal y por eso se ha traído al Consejo como punto de debate y de

discusión. Asume el compromiso de que quede establecido la facultad en la votación de las cuotas de diciembre.

El consejero White señala que la pesca artesanal ha solicitado adelantamiento de cuota ya que el invierno en el sur es muy malo para poder extraer y por tanto da su respaldo a lo que el Subsecretario acaba de mencionar. Pregunta si hay impacto si se adelanta cuota, porque esto deben saberlo ya que no quieren tener acusaciones más adelante por las modificaciones que se puedan hacer.

El consejero Izquierdo señala que esto es un problema de interpretación de la ley y si hay opiniones por un lado y por otro y no hay una unanimidad respecto a esto, se debiese enviar a Contraloría para que emita una opinión definitiva.

La consejera Bustamante señala que nuevamente no hay respuesta a las preguntas. Se acaba de preguntar si existe algún efecto en la pesquería al adelantar la cuota.

28

El Presidente señala que el principio básico que la Subsecretaría está llevando adelante es la sustentabilidad. Si hubiese alguna duda de vulnerar al recurso con este adelantamiento de cuota, no se haría esta propuesta.

El consejero Roa señala que le sorprende que se insista tanto en modificar, cuando ve que el propio sector artesanal no está de acuerdo. Por lo que le gustaría saber quien está presionando para modificar la temporalidad.

El Presidente señala que no hay presiones, sino solicitudes de sectores de la pesca artesanal de la zona sur austral del país que dado los antecedentes que se han entregado, es que se han consumido la cuota del primer semestre, están pidiendo la posibilidad de anticipo de ésta. Si hay diferencias de opiniones respecto de traer la consulta de la facultad al Consejo, es porque el tema es discutible y la Subsecretaría para hacerlo más transparente, decidió ir por la vía que se ha hecho siempre en este Consejo, con el compromiso que en la discusión de las cuotas del próximo año se deje claramente establecido que esta facultad existe, por tanto el Consejo aprobaría la cuota global sabiendo que existe esta facultad del Subsecretario para modificar la temporalidad.

El consejero Uriarte señala que esta misma discusión se dio con la merluza común y que la conclusión fue otorgar la facultad al Subsecretario, por lo que parece contradictorio no otorgar la facultad cuando está vigente la de la merluza común.

El consejero Alvear pregunta qué pasa si el Consejo rechaza la facultad, cual va hacer el problema que el Subsecretario va a tener que enfrentar en estas tres regiones. Cree que esto al final es para apagar incendios.

El Presidente señala que no se trata de apagar incendios sino que de aplicar políticas que sean coherentes con la sustentabilidad, hacer sustentable no sólo al recurso sino a los temas económicos. Se está en conocimiento de lo que ha significado al sector artesanal y a la industria las rebajas de cuotas y esta es una herramienta que debiese contar el Subsecretario para administrar mejor el recurso. Si la tiene el sector industrial en materia de decidir cuándo pescar, cómo pescar y hacer más eficiente la temporada de pesca, por qué no la puede tener el sector artesanal. Si esto no prospera se tienen otras alternativas, pero que son más difícil de explorar para dar solución al problema de cuota que tiene la pesca artesanal del sur. Esta es la primera herramienta y la más básica, por lo que desea contar con la confianza del Consejo para poder administrar una facultad que a juicio de muchos consejeros dicen que existe y los que dicen que no existe, aprobaron para la merluza común, por qué no hacerlo para la merluza del sur y el congrio.

29

El consejero Villa señala que no tiene ninguna lógica lo que está planteando ya que un grupo de artesanales hizo un traspaso de su cuota y con el remanente que les quedó no le es rentable salir a pescarlo y quieren que la autoridad le solucione el mal negocio que hicieron. No le parece.

La consejera Bustamante cree que lo más claro es darle la facultad para que el Subsecretario tenga su propia facultad y nada más. Señala que los nuevos consejeros heredaron un estigma.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto de **facultar al Subsecretario de Pesca para modificar la temporalidad de las cuotas artesanales para los recursos merluza del sur y congrio dorado en la X, XI y XII regiones.**

Votaron a favor los consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Burgos, Toro, Couve, Tarifeño, Merino, Riffo, Roa, Pizarro, Saldías, Escobar, Uribe, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Bustos, Sras. Jimenez, Lizana y Bustamante.

Aprobado por unanimidad, esto es 21 votos a favor.

4.- Puntos Varios.

El Presidente le da la palabra al consejero Tarifeño para presentar los avances del informe de las sugerencias del programa anual de investigación año 2013.

El consejero Tarifeño señala que la comisión se constituyó el día 8 de marzo. En esa oportunidad se analizó el requerimiento, se estableció el objetivo de la comisión y se estableció el plazo de entrega del informe al Consejo en atención a que el Artículo 95 solicita al Consejo la formación de esta comisión con un plazo de 3 meses, por tanto la comisión estará en condiciones de entregar este informe alrededor del 15 de abril para cumplir con el plazo establecido en el artículo mencionado de la ley. La comisión está recabando información sobre la cartera de proyectos de investigación que están vigentes a la fecha y los que se han efectuado en los períodos anteriores. También se analizó la posibilidad de que esta comisión pudiera ser permanente en términos del funcionamiento. También se consideró oportuno que el Consejo nominara o propusiera a 2 consejeros para que se integren a la comisión en el ámbito de la acuicultura y del ámbito de investigación. Señala que la próxima reunión se llevará a cabo hoy después del Consejo.

La consejera Bustamante señala que avisó oportunamente a la comisión de su inasistencia a la sesión del 8 ya que estaba en un taller en Iquique, pero hoy quiere excusar su inasistencia públicamente para con los consejeros que participaron.

El consejero Alvear señala que está encargado de traer una inquietud que tiene la gente de su sector los embarcados de la industria, por el tema de la baja talla que está saliendo la sardina y la anchoveta. Es una preocupación porque está saliendo de 3,5 lo que está provocando un coladero, no se está pescando se está matando a la especie y

para el segundo período no se va a tener si se sigue a este ritmo de estar colando los pescaditos chicos. El Subsecretario señaló anteriormente que fue una comisión a la VIII región para tratar de buscar un consenso y poder hacer algo con el tema. Le gustaría que la autoridad tomase cartas en el asunto porque no vaya a ser cosas que después se nos diga que no hicimos nada, cuando ellos están informando a la autoridad. Le agradecería al Subsecretario que tomara cartas en el asunto ya que esto es una voz popular de todos los que andan embarcados, están preocupados por el tema y creen que se está apretando el cuello a la gallina (sic) que da el sustento en el segundo semestre.

El consejero Toro señala que a partir del inicio de la temporada el Instituto comenzó un monitoreo en los desembarques, especialmente para ver la estructura de tallas, estos son informes semanales que se están levantando y están a disposición de todos en la web del Instituto. Efectivamente hoy hay profesionales del IFOP en una reunión en INPESCA con los artesanales, industriales y el consejo zonal, para dar detalles del monitoreo. Invita a revisar la página web del instituto para que revisen los reportes semanales, y si no se equivoca la moda esta en 6 a 7 cm con el muestreo.

31

El consejero Izquierdo señala que en muestreos parciales que se han hecho en algunas fábricas en el tema de la descarga de la sardina, también se llega a la conclusión que la moda está entre los 6 y los 7 cm. Situación que considera en extremo inconveniente. Este es un tema que se discutió en el Directorio de Asipes la semana pasada y se resolvió enviar una carta al Subsecretario para hacer presente esto, la cual se la entregará al término de la sesión del Consejo. El hecho de que las sardinas son el único recurso que de acuerdo a información científica, no manifiesta el daño grave que ocurre en todos los demás recursos y que es el único que está sosteniendo momentáneamente el proceso industrial en la VIII región, es motivo de profundísima preocupación y en esta carta se repiten algunos de los conceptos que se conversaron con el Sr. Alarma en el mes de enero en torno a este tema. Se une a las manifestaciones de preocupación que existen en este momento respecto de la talla que está presentando la sardina.

El consejero Couve señala que se ha hablado del Perú y una de las cosas que Perú hace cuando se presenta un caso como este, para en forma instantánea. Esto es una lección que se debe aprender de Perú.

El consejero Izquierdo señala este es un procedimiento que Perú lo ha seguido por muchos años, con un excelente resultado y es por eso que han podido mantener la tremenda cuota que mantienen tan uniformemente. Es uno de los temas que se plantean en la carta que le hará entrega.

El Presidente señala que la información indica que está saliendo pesca chica. Se concretó en la mañana de hoy la reunión que lamentablemente hasta el momento no tiene los resultados, pero la disposición de la Subsecretaría es parar la pesca con el objeto de monitorear las tallas y de esa manera proteger al recurso. Espera contar con el apoyo de todos los sectores en el caso de tomar la decisión, porque es una decisión drástica que no muchas veces se ha tomado y provoca ruido. Teniendo el resultado de la reunión, espera tomar la decisión en el transcurso de estos días.

El consejero Villa se refiere al tema de Aysén y lamenta que el Estado chileno no conoce lo que es Aysén, los miran como un grupúsculo de 100.000 personas, cualquier comuna de la zona centro tiene 400 mil habitantes, por tanto que importa la región de Aysén que tiene 110 mil. Cuando escucha los analistas políticos en los programas de televisión, en las noticias, se da cuenta de los pedidos que están estos señores, no se han dado cuenta lo que significa vivir en Aysén. Esta es una demanda en contra del Estado de Chile no contra el Gobierno, ya que muchos dicen que se pretende desestabilizar el Gobierno que estos son los comunistas y sin embargo militantes de Renovación Nacional están acusados de infringir la Ley de seguridad interior del Estado. La autoridad no ha mirado bien los temas, porque si uno le dice al Ministro de Salud que en Puerto Aysén que es una ciudad de 23 mil habitantes no hay natalidad, quizás el Ministro piensa que todos son *colisos* (sic) los que viven allá y es por eso que no hay niños, pero no, el hospital es tan malo que la gente va a nacer a Coyhaique, se pregunta si esto no le dice nada a un Ministro de Salud. Con el conflicto, un kilo de duraznos en el supermercado Unimarc en Coyhaique, llegó a costar \$ 9.999, se pregunta si eso no hace distinto al resto del país cuando se llega a esos abusos, cuando se ofrece en bajar \$8 el combustible y el jueves había subido \$7, de que le sirve al ciudadano de Puerto Aysén, se habla que en Aysén que no existe cesantía, claro no existen porque en Aysén no pueden haber cesantes porque el cesante se muere de hambre y se muere de frío, el que está en Aysén y no tiene 3 o 4 metros de leña al mes para calefaccionar su casa se muere. Entonces hay muchos temas que tienen que ver con la región y que lamentablemente este Gobierno y el Sr. Alvarez no quisieron negociar, no se pudo

llegar a ningún resultado. El Gobierno es tozudo, pero los patagones somos más tozudos y se va a seguir en la movilización. Hoy día el puente está tomado y hay una barcaza con 4 micros de Carabineros y un *guanaco* nuevo. Espera que no le quiten el guanaco nuevamente, ni las micros o por lo menos que lleven choferes experimentados. Lamentablemente aquí se culpa a Carabineros, pero los Carabineros de la región son personas que están arraigadas en la región, son personas que conviven con el común denominador de las gentes y viven al lado de uno, por lo tanto no se han metido en las manifestaciones y no se han comportado como los Carabineros de las fuerzas especiales, los que reprimen son los Carabineros de Santiago quienes han llegado a golpear a la gente. Cuando se dice que el movimiento quebró la mesa de diálogo, eso es mentira, él estaba en Puerto Aysén y fue testigo presencial de los hechos. Fueron los Carabineros que llegaron a golpear a las mujeres y Ud. Presidente estaba en Coyhaique y no vio eso, pero fueron los Carabineros. El estaba presente porque había un funeral en Puerto Chacabuco y les había conseguido un bus para que la gente pudiera asistir y fue a hablar con los manifestantes para que el bus pasara sin problemas. No habían barricadas, pero si tenían sus rucos al lado del camino. Se encontró con la situación y Carabineros llegó a golpear a la gente por lo tanto el Gobierno cuando dice que la gente se tomó las calles, es mentira, fueron los Carabineros mandados desde Santiago los que fueron a provocar. Se invoca la ley de seguridad interior del Estado, por favor miren el perfil de la gente que están acusando, son dueñas de casas, son mamás de 4 o 5 niños. Creen que andan poniendo bombas en las calles, alguien podría pensar en eso?, un campesino que hasta la cara se le nota que es huaso que lo único que hace es tomar mate y lo acusan de terrorista, es una cuestión impresionante. Lo lamentable es que este incendio va a seguir creciendo porque hoy día se van a sumar regiones del norte. Pregunta cuánto gastaron los consejeros para asistir al Consejo, para que tengan una relación su pasaje costó \$200.000. Esta es la realidad de vivir en Aysén, pero el Gobierno no lo entiende y los Ministro tampoco lo entienden porque no saben lo que es vivir allá, entonces esos son los temas que hoy en día como ayseninos vamos a defender y lo vamos a defender aunque nos metan presos a todos, van a tener que hacer una cárcel más grande porque nos vamos a tener que ir todos presos. Nos podrán derribar pero la dignidad no se la van a quitar. Señala que no es nacido en Aysén, no se escoge donde se nace pero si se escoge donde vivir y escogió vivir allá y va a defender la tierra donde vive. Le señala al Subsecretario que le parece insólito que su Gobierno, el presidente de su partido no entienda, su Presidente que lo

amenazó de muerte y tiene cien testigos, porque ese es el Presidente que tenemos un matón y lo dice con todas sus letras y que quede en el acta, porque eso es lo que tenemos un Gobierno que no entiende lo que quiere la gente, que no tiene sensibilidad social, que no sabe lo que se está pidiendo, que no reconoce la realidad de las regiones. Se alegra que se sumen otras regiones y ojalá que el Gobierno termine y se vaya este Gobierno porque la verdad es que lo ha hecho pésimo.

La consejera Bustamante también quiere tratar el tema de Aysén ya que hay muchos pescadores implicados en esto y que están siendo pasados por la ley de seguridad interior del Estado. Señala que este tema que están viviendo pescadores artesanales en la región no es menor, por lo que le señala al Subsecretario que no amenaza y que los pescadores no hablan por hablar, que le quede claro y que quede en acta que todos los pescadores que representa la Confederación y a los que no representa la Confederación están apoyando a los pescadores de Aysén. Esta situación le va a traer cola (sic), cómo no se va a dar cuenta el Ministro Alvarez, tiene cero capacidad de diálogo, cero capacidad de solucionar problemas, cómo se le ocurre al Gobierno mandar a este Ministro para que trate mal a los compañeros de Aysén. La culpa se la están echando al Subsecretario de Pesca, pero la culpa la tiene el Gobierno y el Subsecretario de Pesca no es el único que trabaja en el Gobierno. Aquí hay un Gobierno que no se está haciendo responsable de lo que está pasando en la región de Aysén. Le señala al Subsecretario se ha conversado con todas las bases, las bases están atentas, y le señala a la consejera Lizana para que lleve el mensaje, que las bases de la Confederación están atentas, mas represión y la pesca artesanal no va a salir a la calle por la ley de pesca va a salir a la calle para defender a los compañeros de Aysén.

El consejero Vial señala que vivió durante 9 años en Chacabuco y en Puerto Chacabuco viven 1.000 personas, de esas 1.000 personas y de los 22 procesados por la Ley de Seguridad Interior del Estado, 10 son de Puerto Chacabuco, que es gente humilde es gente de trabajo, gente que responde a lo que su corazón les manda y si están en su momento en las barricadas fue simplemente porque la región completa lo quería hacer, había barricadas Cochrane, en Guadal, en Puerto Tranquilo, en Villa Castillo, en el Blanco, en Balmaceda, es una región completa que está reclamando, pidiendo cosas que vienen desde hace muchos años, son promesas incumplidas y el problema de la política que suman y suman promesas, promesas sin cumplirse, entonces toda la región tiene promesas incumplidas. Hay carteles con las más distintas leyendas, pero el punto

en común es el costo de la bencina o el costo del petróleo, pero todas estas localidades que mencionó, tenían puntos adicionales distintos. Hay que considerar que hay una región completa que no trabaja desde hace más de un mes, desde el 10 de febrero en que la actividad está paralizada, entonces no se pueden vender los vacunos, el ganado que tiene que salir de la región hacia el norte no han salido, los transbordadores no funcionan, la empresa pesquera no funciona, la pesca artesanal no funciona, los servicios de los salmones no funciona. Toda una región paralizada y no comprende qué pretende la autoridad, porque se necesita de una autoridad para que a uno lo maneje, lo administre, pero aquí la autoridad no puede simplemente tomar una postura de "que se jodan los ayseninos" (sic), quedando la gente abandonada. Hay una frustración muy grande en cómo enfrentar lo que se viene para adelante. El Consejo Nacional debe hacer algo, emitir alguna expresión hacia el Gobierno ya que los principales afectados es el mundo pesquero. El Gobierno tiene que reaccionar, porque no es posible seguir así. Si se va a tomar la defensa del orden público por la vía de la ley de seguridad interior del Estado que le aplique a la persona que llama por la radio a la lucha armada, al que hace la protesta, al que llama a la violencia, pero no a la señora madre de 5 hijos. Tampoco puede dejarlos simplemente abandonados y no puede ser que el mundo en que vivimos obedezca al orden público y la fuerza de choque de Carabineros o nada, *o me hacen caso o les mando la fuerza de choque del orden público*. Los que estamos en el rubro pesquero y que de alguna manera todos nos conocemos, todos hemos vivido, todos hemos convivido, sabemos que la solución de la vida van por otro lado. Hace un llamado a través del Subsecretario al diálogo y sin condiciones. Se está en un punto crítico, la gente al no trabajar un mes y medio no tiene que comer, no tiene que comer nadie. Aquí simplemente la gente va a salir a pedir que comer. Hay 1.000 trabajadores de plantas pesqueras, hay centros de salmón que desde mucho tiempo han estado pidiendo que el pescado de Aysén se procese en Aysén, para que quede en la actividad regional, y ahora bien aventurados los que nunca procesaron en Aysén, entonces se está enfrentado en una situación que invita a pensar hacia nuestros colegas pesquero con una manera distinta porque se está con serios problemas regionales.

El consejero Roa se me ha pedido a nombre de todo el personal embarcado, de los tripulantes a nivel nacional, que haga presente la solidaridad de los tripulantes con el tema de Aysén, porque para los que vivimos en región ésta es una cuestión de siempre, las regiones están abandonadas y las regiones son las que tienen que pagar el bienestar

de Santiago y ya se está cansado. En el punto anterior de tabla se habló el tema de jurel y a la región se le acaba la cuota a fines de abril/mayo y después no sabrán qué hacer. Segundo, el tema de lo que van hacer, ellos han estado trabajando con la autoridad para que a tiempo se busque una fórmula para mantener relativamente tranquila a la gente. La autoridad actual se ha tecnificado tanto, que todo problema se lo lleva a los técnicos, a los expertos, y se olvida de las personas que viven en la región o lo que lideran las organizaciones sindicales y sociales también tienen una opinión. Cree que en el tema de Aysén faltó preguntarles a los dirigentes sociales o aquellos que nacieron al fragor del movimiento, que son los que saben de qué es lo mejor para ellos y cómo se soluciona, no lo han hecho. Le sorprende que el comité político del Gobierno no sea capaz de ver esta situación. La región a la cual pertenece, también hay mucha efervescencia y el temor es que se pierda la cordura y todos empiecen a sumarse a este movimiento que va a pasar a hacer incontrolable, por nada más que por la tozudez de algunos asesores de Gobierno. No por vivir lejos de Aysén se sienten lejos de sus demandas.

36

El Presidente señala que como parte del Gobierno se hace cargo de lo que se ha señalado y tratará de canalizar las inquietudes hacia el interior del Gobierno. Indica que además de preocuparle el tema de Aysén le duele y le da mucha pena, porque vive hace 49 años en Aysén, es nacido en Aysén, sus padres vivieron en Aysén, conoce a toda la gente, fue parlamentario por 12 años, muchas de las cosas que hoy se reclaman, él mismo las reclamó durante los 12 años que fue Diputado. Hay una suma de descontento histórico con un centralismo exacerbado del Estado y eso a drenado en un conflicto que ya lleva más de 30 días y que tiene una región completa paralizada y eso no es menor no hay ninguna actividad económica hoy día en la región que esté funcionando y ese es un tema que le preocupa más allá del cargo que ocupa, le preocupa en su condición de aysenino, en su condición de chileno. Les pide a los consejeros que a través de los contactos que tienen, terminar con este diálogo de sordos porque si bien es cierto el Gobierno puede haber tenido deficiencias en cómo atender el conflicto, también objetivamente el Gobierno ha dado respuestas claras y concretas con más de 70 medidas que se van a establecer para la región de Aysén que estaban esperando durante décadas y que hoy día se van a transformar en realidad. Hace un llamado a informarse, todo el conflicto hoy en día está centrado en que no se está conversando no se ha sido capaz de resolver y de encontrar puntos en común que permita destrabar

el problema. El tema de estudiar en Aysén, uno de los compromisos que asumió el Presidente Piñera fue que ningún joven quede al margen de la educación superior por razones económicas, Aysén no tiene universidad, uno de los 11 puntos del petitorio es una universidad pública en Aysén, que en lo personal no comparte porque el joven debe tener una buena beca que ya se estableció, y ahora puede salir de la región y va a tener la opción de elegir la mejor una universidad de acuerdo a sus capacidades y no estar sometido a una universidad o instancia de educación superior que hoy día exige la región y que los propios jóvenes no la quieren tomar, porque consideran que hay otras instancias de mejor calidad que imparten carreras que ellos realmente quieren estudiar. Una universidad pública no va a tener todas las carreras y lo más probable que no sea la mejor del país, y por lo tanto estaríamos condenando a los jóvenes, se estaría gastando de forma insuficiente. Se creó la beca Patagónica en que todo joven, independiente de su estrato social y de su condición socioeconómica, le garantiza la educación. La beca versus la solicitud de tener una universidad pública, cree que está más que respondida con la decisión del Gobierno de instaurar una beca. En relación a la conectividad que es una de los grandes problemas. Todas las regiones de Chile prácticamente tienen la posibilidad de tener una vía terrestre, pero Aysén no la tiene y en este Gobierno se tomó la decisión de terminar el tramo de la carretera austral que falta, la carretera va a cortar los tiempos de traslado en estos momentos. En este momento se está evaluando y se está tomando la decisión de terminar con una injusticia que es el alto costo de trasladarse desde Aysén, la única manera es el mar en los transbordadores y los transbordadores por no ser una ruta concesionada, cuando tienen mejores negocios como lo es transportar turistas, como por ejemplo a la Laguna San Rafael, destinan todos sus viajes a Punta Arenas, dejando a la gente botada por 15 o 20 días y esa es una realidad que vive una región y que se va a terminar porque se va a concesionar la ruta. Se va a hacer la equivalencia de costos como si fuera la prolongación de la carretera longitudinal sur y es una decisión que se tomó. Es cierto que se está trabado en los temas pesqueros, pero todos los temas que estaban planteados en el petitorio se tenían resueltos antes del inicio del conflicto y son temas simples de solucionar y que se tenían solucionados y no se han querido escuchar por parte de los dirigentes de la pesca artesanal, porque dice que primero se tiene que resolver el tema de los combustibles. No hay un problema pesquero, los que dirigen las movilizaciones son pescadores artesanales, pero no hay un problema de administración pesquera detrás. En materia de salud, \$50.000 millones fueron aprobados por la mesa

del Ministro Mañalich, la construcción del hospital de Aysén, la posibilidad de tener un escáner. No había un escáner en la región como existe en todas las otras regiones de Chile, hoy día un enfermo de cáncer tiene que ir a Valdivia a hacerse la quimioterapia. Ahora con la decisión que tomó el Gobierno de destinar recursos adicionales, van a poder hacerse la quimioterapia en Aysén. Hay avances sustantivos en 70 medidas concretas, pero que no se han querido escuchar y los medios tampoco las transmiten. El Gobierno ha tomado decisiones, es cierto, tal vez no todas las que el movimiento quisiera. Pide que se trate de hacer un análisis objetivo y se trate de destrabar el conflicto, porque la región se está auto flagelando. Los principales perjudicados con esto son los propios ayseninos. Ya se han tomado medidas y está seguro que el diálogo y la conversación va a permitir tomar muchas otras más, pero pide no cegarse con esta posición tan intransigente en que el Gobierno ha aplicado la ley de seguridad interior del Estado, no lo comparte y menos a quienes se le aplicó. Se debió aplicar a quienes realmente han agitado que son otros y no estas 20 personas que tienen una participación marginal en el movimiento. Pide a los que están conduciendo la movilización o a quienes tengan nexos con ellos, ayuden a restablezcamos el diálogo y se puedan encontrar soluciones, porque por un lado tener a la región paralizada y por otro lado el Gobierno sin la capacidad de hacerse escuchar y retomar la conversación. Los gobiernos se eligen cada 4 años y tratemos de cuidar entre todos nuestra democracia. A nosotros, el pueblo de Chile nos eligió, soberanamente eligió al Presidente Piñera, déjenos gobernar, si al final en la evaluación de estos 4 años, es el pueblo quien decide si se hizo mal, y si es así nos van a cambiar, pero déjenos gobernar. Esto lo pide con mucha humildad. Se hace responsable de no haber tenido la capacidad de haber llegado a esos pescadores que partieron con la movilización. Pide también que tengan la capacidad de entender objetivamente que todos los temas pesqueros estaban solucionados antes de que se detonara el conflicto y hay otras razones que no son pesqueras, hay razones de liderazgo, razones personales, pero también hay gente que está dispuesta que entre todos se encuentre una solución, y así también hay gente que espera que este conflicto no termine nunca y esos están participando activamente en este movimiento y eso no se puede negar, hay gente financiada por Patagonia sin Represa, hay gente con intereses políticos que lo que quiere es causar problemas para conseguir sus propios objetivos y no están pensando en la solución de la gente. Cree que al final es responsabilidad del Gobierno y no solo los aiseninos, y es responsabilidad de los líderes regionales que tienen la posibilidad de

intervenir sobre los líderes locales y poder restablecer el dialogo, ya que esta situación no da para más, por eso les pide ayuda, les pide comprensión y les pide que los dejen gobernar. A lo mejor se han tomado malas decisiones pero esas malas decisiones no han sido con mala intención, no quiere defender al Ministro Alvarez ya que su inteligencia lo defiende por sí solo, es una persona súper capaz. Señala que hubo un momento en que realmente el nivel de agresividad fue tal en las conversaciones que se tuvieron. El estuvo a punto de ser golpeado por un dirigente que considera su amigo y con quien ha trabajado varios años. Reitera la petición de ayuda, Aysén está viviendo un momento difícil y el principal sector afectado es el pesquero, la situación de la agricultura, hoy día se puede agravar mucho el tema sanitario, las empresas no están atendiendo como corresponde, la gente no está pudiendo ir a trabajar, qué va a pasar, cuál es el efecto económico que va a tener un mes de paralizado, hay un número importante de gente que va a recibir la mitad de su sueldo, seguramente no destinaba esa segunda mitad al ahorro sino que ese dinero está totalmente comprometido en el comercio, en marzo, los niños. Pide comprensión al Gobierno, ayuda para que entre todos se trate de destrabar este conflicto.

39

La Sra. Bustamante señala que lo comprende perfectamente, pero el Subsecretario debe comprender que si el Gobierno trata de dividir a la gente van a seguir teniendo problemas. Por algo tienen una mesa de trabajo, no tienen por qué dividir las mesas, la gente está dispuesta a dialogar, pero cada vez el Gobierno quiere desarmar el dialogo que la gente propuso en Aysén. Lo otro que plantea es el tema de los recursos bentónicos en la pesca artesanal. La pesca artesanal tiene muchos problemas hoy en día el robo de recursos bentónicos dentro de las áreas de manejo se hace insostenible y el otro problema son las instalación de concesiones de acuicultura apegadas a las áreas de manejo. Entonces se tienen 2 problemas que no quiere dejarlos pasar, solicita que se haga ley el robo dentro de las áreas de manejo, que tenga una pena. Este año el robo en las áreas de manejo fue tan grave que están prácticamente despobladas. Esto es un problema grave para quienes tienen las áreas de manejo, porque no hay loco dentro de ellas. Cuidan las áreas como pueden pero el robo y el descaro están grande, que han llegado al extremo de cuidarlas con armas. El otro tema que quiere poner sobre la mesa es la instalación de concesiones de acuicultura en el borde costero, porque la mayor parte de la gente que solicita estas concesiones son meros especuladores, que a la hora que esto es un negocio vienen aquí y la hacen viable y

perjudican a la pesca artesanal. Pide que estas solicitudes no queden en el aire. Lo otro que planeta es la eliminación de 30 metros para el tema del banco natural, pide por favor, que en el tema de banco natural sean escuchados, los 30 metros no les sirven.

El consejero Bustos señala que entiende en lo personal el problema que vive el Subsecretario, es loable reconocer las faltas y eso tiene un valor y el Subsecretario ha reconocido algo especial, ha dicho que el problema nace desde el tema pesquero y el desacuerdo que hay con el proyecto de ley. Entiende el llamado que hace el Subsecretario y cree que no es justo que el tema se mantenga por tanto tiempo. Le ofrece su apoyo para destrabar el conflicto. Cree que se debiera llamar a una reunión con la gente de allá y a lo mejor se encuentra una solución. No va entrar en los temas de los combustibles porque eso sobrepasó al sector artesanal, pero si su tema es la ley de pesca. Le reitera al Subsecretario que hoy día está disponible para poder solucionar ese problema en la decima región. Dice con mucha franqueza que Carabineros de Chile de la comuna de Puerto Montt conversaron 3 o 4 veces con él. Señala con mucho respeto que jamás va hacer una alianza con los Carabineros y cree que a buen entendedor pocas palabras. Cree en el gremio de la pesca artesanal y quienes tenemos algún liderazgo en este país estará siempre disponible y cuando nos sentemos a conversar de verdad para solucionar las demandas, y esas demandas no se pueden desconocer y son variadas, habrá que discutir las, este mensaje también es para la decima región. Está disponible para sentarse a hablar con la autoridad sin olvidar que en su minuto se desconoció, eso no lo pueden negar.

40

El Presidente aclara que el tema pesquero de Aysén no se ha planteado en la ley.

Cumpléndose el objeto de la sesión de hoy se da por finalizada a las 15:46 hrs.

ANEXO

CONCLUSIONES DE LOS CONSEJEROS

RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN REGIONAL PESQUERA EN EL PACÍFICO SUR

Consejero Silva, Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM:

-La Institución cree que es necesario para los intereses nacionales el establecimiento de una ORP en el Pacífico Sur, pues de esta manera se velará por la sustentabilidad de los recursos, en especial el jurel, principal pesquería de nuestro país.

Sin medidas de conservación en la Alta mar, continuará operando la flota extranjera de manera indiscriminada y sólo algunos Estados darán cumplimiento en forma voluntaria a las Medidas Interinas establecidas por la Convención.

Si la Convención entra en vigor sin la ratificación Chile, nuestro país quedará en una posición compleja, pues no podrá influir en las medidas de conservación que allí se adopten y lo que es peor aún, la operación de nuestras naves en la alta mar adyacente a nuestras costas, será considerada pesca ilegal, no regulada y no reglamentada.

En síntesis, es de vital importancia que Chile ratifique la ORP, objeto establecer medidas de conservación tendientes a la sustentabilidad de los recursos pesqueros, regulando las actividades de pesca que se desarrollan en esta extensa área del Océano Pacífico.